DE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	INFORME TÉCNICO PROCESO DE SUBASTA INVERSA - SI-05-2026
PARA: JULIO CESAR SERNA GOMEZ-ALCALDE MUNICIPAL	
	FECHA: 11 de mayo de 2026
ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica proceso de Selección de Subasta Inversa – SI-05-2026, cuyo objeto es *"Suministrar papelería y útiles de oficina para el funcionamiento de las diferentes dependencias del Municipio de Marinilla".*	

REEVALUACION TÉCNICA DE REQUISITOS HABILITANTES

Analizadas técnicamente los requisitos habilitantes de la propuesta recibida dentro del proceso de la Selección de la Subasta Inversa – SI-05-2026, cuyo objeto es: "*Suministrar papelería y útiles de oficina para el funcionamiento de las diferentes dependencias del Municipio de Marinilla*".

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($60.954.000), IVA incluido y demás impuestos a los que haya lugar, monto que se agotará contra el pedido requerido, de conformidad a la solicitud de la supervisión.

I. OFERENTES

El día 30 de abril del 2026, se dio apertura al Sobre 1 Habilitante y Técnico del proceso de Subasta Inversa – SI-05-2026, donde se presentaron catorce (14) propuestas. De conformidad con las reglas aplicables a esta modalidad de selección, la evaluación se realiza respecto al cumplimiento de los condiciones y requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. En este sentido, corresponde evaluar las siguientes propuestas:

1. PROSUTEC SAS, identificado con Nit. 900.293.507-3
2. DIOMER ARISTIZABAL DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.028.884
3. MCA BALDER SAS identificado con Nit. 901.349.914-4
4. VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S, identificado con Nit 901.242.336-6
5. MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.234.363
6. PROCOLCA SAS, identificado con Nit. 900.371.908-8
7. GYB SAS SOLUCIONES SAS, identificado con Nit. 900.716.213-0
8. JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.433.020
9. CPT EXPRESS SAS, identificado con Nit. 900.345.458-5
10. INGENIERIA CR SAS, identificado con Nit. 901.894.531-3
11. INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S., identificado con Nit. 901.311.809-4
12. SERTECOPY S.A.S., identificado con Nit. 901.311.809-4
13. SERVICES INTEGRAL ES SAS, identificado con Nit. 901.520.383-5
14. ARHO SOLUCIONES, identificado con Nit. 901.340.136-1

II. CRITERIOS TÉCNICOS A EVALUAR:

➢ DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Para efectos de realizar la evaluación técnica el Proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta el Formulario No. 2 "Declaración de Multas y Sanciones". No se admitirán proponentes que haya sido sancionados o multados en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de propuestas.

➢ CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, mediante la suscripción de una certificación firmada por el representante legal en el cual se acredita que cumple y está en disposición de cumplir, en el caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.

➢ EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP.

La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.

III. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICAS SE CONSIDERO LO SIGUIENTE:

Para el análisis técnico de las propuestas presentadas se procede a verificar los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección. En este sentido, corresponde evaluar:

1. PROSUTEC, Identificada con Nit. 900.293.507-3

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la señora BLANCA CECILIA GAVIRIA TORO, identificad con cédula de ciudadanía No. 42.882.740, en calidad de Representante Legal de la Empresa PROSUTEC S.A.S.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del

proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad PROSUTEC S.A.S., con NIT 900.293.507-3, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

2. DIOMER ARISTIZABAL DUQUE – identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.028.884,

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por el señor DIOMER ALEXIS ARITIZABAL DUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía 8.028.884, persona natural propietaria del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA DIBABY, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

➢ CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

➢ EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que el señor DIOMER ALEXIS ARISTIZÁBAL DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.028.884, persona natural propietaria del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA DIBABY, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

3. MCA BALDER SAS, identificado con Nit. 901.349.914-4

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad MCA BALDER SAS, con NIT: 901.349.914-4, representada legalmente por el señor ALEJANDRO ALMANZA RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía 3.413.951, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad MCA BALDER S.A.S., con NIT 901.349.914-4, representada legalmente por el señor ALEJANDRO ALMANZA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.413.951, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

4. VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S.

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad VIBE DISTRIBUCIONES SAS, con NIT: 901.242.336-6, representada legalmente por el señor JEFERSON ANDRES VILLADA BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.001.440.542, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o

documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S., con NIT 901.242.336-6, representada legalmente por el señor JEFERSON ANDRÉS VILLADA BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.440.542, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

5. MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la señora MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO, identificada con la cédula de ciudadanía 22.234.363, persona natural propietaria del establecimiento de comercio MERY EDICIONES, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS	OBSERVACIÓN

		CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la señora MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.234.363, persona natural propietaria del establecimiento de comercio MERY EDICIONES, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

6. PROCOLCA S.A.S

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad PROCOLCA SAS, con NIT: 900.371.908-8, representada legalmente por el señor JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 98.545.017, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el

objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad PROCOLCA SAS, con NIT: 900.371.908-8, representada legalmente por el señor JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 98.545.017, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

7. GYB SAS SOLUCIONES SAS

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad GYB SOLUCIONES SAS, con NIT: 900.716.213-0, representada legalmente por la señora YUDY ELENA BERRIO CALDERON, identificada con la cédula de ciudadanía 43.634.282, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOS TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad GYB SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 900.716.213-0, representada legalmente por la señora YUDY ELENA BERRIO CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.634.282, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

8. JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por el señor JOSÉ EFRAÍN BETANCUR GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía 15.433.020, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*". Sin embargo, una vez revisada la documentación

aportada por el oferente, no se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar que las marcar de los suministros serán con marcas reconocida en el mercado, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que el señor JOSÉ EFRAÍN BETANCUR GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.433.020, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

9. CPT EXPRESS SAS

Para el análisis técnico de la propuesta por la sociedad CPT EXPRESS SAS, con NIT: 900.345.458-5, representada legalmente por el señor ANDRES GONZÁLEZ ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía 71.730.737, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*". Sin embargo, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, no se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar que las marcar de los suministros serán con marcas reconocida en el mercado, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o

documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad CPT EXPRESS S.A.S., con NIT 900.345.458-5, representada legalmente por el señor ANDRÉS GONZÁLEZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.730.737, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

10. INGENIERIA CR SAS

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad INGENIERIA CR SAS, con NIT: 901.894.531-3, representada legalmente por la señora LESLY HOHANA SILVA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.030.608.005, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos que la sociedad INGENIERIA CR SAS, con NIT: 901.894.531-3, representada

legalmente por la señora LESLY HOHANA SILVA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.030.608.005, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

11. INVERSIONES Y SUMINISTRO RL S.A.S.

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS, con NIT: 901.311.809-4, representada legalmente por el señor HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 98.595.520, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de	CUMPLE con la certificación de dos (2)	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2)

derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.	contratos, conforme a los documentos aportados	en el Registro Único de Proponentes —RUP.	contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos que la sociedad INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S., con NIT 901.311.809-4, representada legalmente por el señor HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.595.520, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

12. SERTECOPY S.A.S

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad SERTECOPY S.A.S, con NIT: 901.311.809-4, representada legalmente por el señor JHON FREDY DE JESÚS CASTAÑO GARCÍA, identificado con la

cédula de ciudadanía 71.703.311, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*". Sin embargo, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, no se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar que las marcar de los suministros serán con marcas reconocida en el mercado, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA PROPONENTE:

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el

objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad SERTECOPY S.A.S., con NIT 901.311.809-4, representada legalmente por el señor JHON FREDY DE JESÚS CASTAÑO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.703.311, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

13. SERVICES INTEGRALES S.A.S.

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad SERVICES INTEGRALES SAS, con NIT: 901.520.383-5, representada legalmente por la señora LINA PAOLA DUCUARA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 28.555.002, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

➢ DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

➢ CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*". Sin embargo, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, no se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar que las marcar de los suministros serán con marcas reconocida en el mercado, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

➢ EXPERIENCIA PROPONENTE:

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial,

proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad SERVICES INTEGRALES S.A.S., con NIT 901.520.383-5, representada legalmente por la señora LINA PAOLA DUCUARA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.555.002, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

14. ARHO SOLUCIONES S.A.S

Para el análisis técnico de la propuesta presentada por la sociedad ARHO SOLUCIONES S.A.S, con NIT: 901.340.136.-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELAEZ HENAO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.152.452.740, se verificaron los documentos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

SI CUMPLE, el proponente aporta certificado

- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formulario No. 3)

Al analizar las condiciones técnicas exigidas, se tiene como finalidad establecer si el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes lo cual se logra constatar en el Formulario No. 3 allegado por el oferente con la denominación: "*FICHAS TÉCNICAS*".

Frente a las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la propuesta CUMPLE, toda vez que, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia soporte técnico, ficha técnica, certificación o documento idóneo que permita acreditar el cumplimiento para la verificación objetiva de este requisito habilitante, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE	ACREDITA EXPERIENCIA CERTIFICADA	EXPERIENCIA INCLUIDA EN EL RUP RELACIONADA CON LOS CÓDIGOS 14111500 Y 14121500	OBSERVACIÓN
Certificar en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y terminados, con entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación y que su objeto contractual tenga relación con el proceso en mención y que se encuentren relacionados en el RUP. La experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la ponderación de las experiencias	CUMPLE con la certificación de dos (2) contratos, conforme a los documentos aportados	CUMPLE. El proponente aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes —RUP.	CUMPLE, se logra constatar en el RUP los dos (2) contratos, donde se evidencia la ejecución de dos (2) contrato por el 100% del presupuesto oficial, conforme a lo documentos requeridos en el pliego de condiciones

acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. NOTA: Los proponentes deben entregar los certificados de experiencia que cumplan con el requisito solicitado, el Municipio verificará que esta experiencia esté incluida en el RUP y relacionada el código UNSPSC mencionados hasta el tercer nivel clasificador.			

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOR TÉCNICO EVALUADOS: De la verificación de los requisitos técnicos se observa que la sociedad ARHO SOLUCIONES S.A.S., con NIT 901.340.136-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELÁEZ HENAO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.452.740, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

IV. CONCLUSIÓN GENERAL:

En el marco del proceso de selección adelantado mediante la modalidad de subasta inversa, se realizó la evaluación técnica de las propuestas presentadas por catorce (14) oferentes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, el estudio previo y la ficha técnica.

La evaluación tuvo como propósito determinar la capacidad de los proponentes para garantizar el suministro continuo, oportuno y de calidad de papelería y útiles de oficina, conforme a las necesidades del Municipio de Marinilla. Así las cosas, se deja constancia que los oferentes, que se enlistan a continuación:

CUMPLEN:

1. PROSUTEC SAS, identificado con Nit. 900.293.507-3
2. DIOMER ARISTIZABAL DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.028.884
3. MCA BALDER SAS identificado con Nit. 901.349.914-4
4. VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S, identificado con Nit 901.242.336-6
5. MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.234.363

6. PROCOLCA SAS, identificado con Nit. 900.371.908-8
7. GYB SAS SOLUCIONES SAS, identificado con Nit. 900.716.213-0
8. JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.433.020
9. CPT EXPRESS SAS, identificado con Nit. 900.345.458-5
10. INGENIERIA CR SAS, identificado con Nit. 901.894.531-3
11. INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S., identificado con Nit. 901.311.809-4
12. SERTECOPY S.A.S., identificado con Nit. 901.311.809-4
13. SERVICES INTEGRAL ES SAS, identificado con Nit. 901.520.383-5
14. ARHO SOLUCIONES, identificado con Nit. 901.340.136-1

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos

Elabora: Patricia Castaño/Mónica Garcia- Técnica Administrativa
Revisa: Mateo Zuleta – Director Jurídico de Contratación
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos